

[Faint handwritten signature or stamp]

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

FIDEL MORENO GUANOQUIZA

A FAVOR DE:

JUAN PABLO YUNGA QUITUIZACA

CUANTÍA: \$ 20,00

******* MF *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**. Intervienen en la celebración de esta escritura de cesión, por una parte el Señor **MORENO GUANOQUIZA FIDEL** el compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil soltero, a quienes se le llamara **EL CEDENTE** y por otra parte el señor **YUNGA QUITUIZACA JUAN PABLO**: Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, de cedula de identidad número 0103854907, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, capaces ante la ley, a quienes se le llamara **EL CESIONARIO**. capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales

previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTE**.- Intervienen en la celebración de esta escritura de cesión, por una parte el Señor **MORENO GUANOQUIZA FIDEL** el compareciente es Ecuatoriano, mayores de edad de estado civil soltero, a quienes se le llamara **EL CEDENTE** y por otra parte el señor **YUNGA QUITUIZACA JUAN PABLO**: Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, de cedula de identidad número 0103854907, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quienes se le llamara **EL CESIONARIO**. **SEGUNDA ANTECEDENTES**.- A.- **EL CEDENTE** declara que es socios de la compañía **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda**. Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Octava del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el registro Mercantil con el número ciento sesenta y dos con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, Y que mediante la acta de la junta General Universal de socios de la compañía **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda**; realizada el día 14 de FEBRERO del dos mil doce, **EL CEDENTE** fue autorizados a CEDER las VEINTE participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor del señor

YUNGA QUITUIZACA JUAN PABLO, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante.

TERCERO CESIÓN.- Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento **EL CEDENTE** cede sus **VEINTE** participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda.** A favor del señor **YUNGA QUITUIZACA JUAN PABLO**, quien acepta la presente cesión por convenirle a sus intereses. **CUARTO CUANTÍA.-**

El precio que se efectúa la presente cesión de las **SESENTA** participaciones es el de **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **EL CEDENTE** declara que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan

al **CESIONARIO** a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del

CESIONARIO. **SEXTA.-** Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la valides de este acto.

ATENTAMENTE, ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS, MATRICULA PROFESIONAL MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los

comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MORENO GUANOQUIZA FIDEL

C.I. 010356146-0

YUNGA QUITIZACA JUAN PABLO

C.I. 010385490-7

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, el día 14 de Febrero del dos mil doce, a las DIEZ horas en el local de la compañía situado en la parroquia Quingeo del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes socios de compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA. Señores: BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE, CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN, GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVÍADES, GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA, MORENO GUANOQUIZA FIDEL, QUITUISACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO; bajo la presidencia del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN, actúa como secretario el señor Gerente de la compañía BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, quien constata que se encuentra presente la totalidad el capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aceptación de la cesión de las participaciones del señor MORENO GUANOQUIZA FIDEL a favor del señor YUNGA QUITUISACA JUAN PABLO,

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Aceptación de la cesión de las participaciones del señor MORENO GUANOQUIZA FIDEL a favor del señor YUNGA QUITUISACA JUAN PABLO: Toma la palabra el señor, FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN quien manifiesta a los socios de la compañía, que el señor MORENO GUANOQUIZA FIDEL, desea ceder todas las VEINTE participaciones de un dólar De Estados Unidos De América que posee en la compañía a favor del señor YUNGA QUITUISACA JUAN PABLO, para que de esta forma el nuevo socio ponga la respectiva unidad de transporte a trabajar en la compañía.

Los socios después de las diferentes deliberaciones aceptan lo solicitado y autorizan al señor MORENO GUANOQUIZA FIDEL, a ceder todas su participaciones que posee en la compañía a favor del señor YUNGA QUITUISACA JUAN PABLO, y que ingrese con la unidad de transporte a prestar los servicios en la compañía. A continuación toma la palabra el señor YUNGA QUITUISACA JUAN PABLO, quien agradece a los señores socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA. Por aceptarle en la compañía,

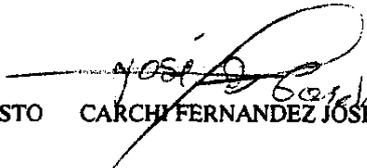
quien se compromete ha cumplir con los estatutos y disposiciones de la compañía

Después de un receso se instala nuevamente la cesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente a realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

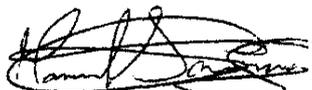
Siendo las DOCE horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

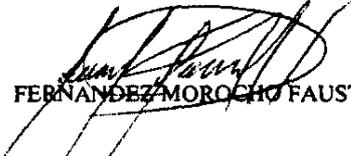
Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes


BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO


CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE


CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN.


DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO


FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN.

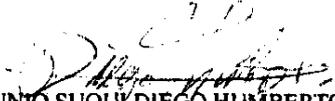

GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES,


GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO,


GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA,


MORENO GUANOQUIZA FIDEL.


QUITIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO


ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: CUENCA

NÚMERO DE TRÁMITE: 7421202
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: BARROS ARIAS WILLIAN JORGE
FECHA DE RESERVACIÓN: 29/03/2012 11:58:40 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

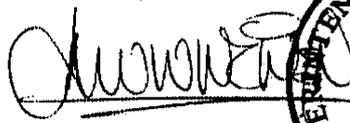
**1.- COMPAÑIA DE CARGA PESADA VIGME S.A.
APROBADO**

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

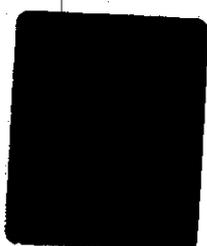
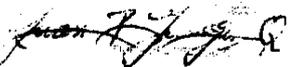
ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 28/04/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.




**PABLO SEBASTIAN AMOROSO RIVERA
DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS**


 CIUDADANIA 010385490-7
 YUNGA QUITUISACA JUAN PABLO
 AZUAY / CUENCA / QUINGEO
 03 MARZO 1978
 001- 0071 00071 M
 AZUAY / CUENCA
 QUINGEO 1978



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO ISABEL ESMERALDA ROBLES MENA
 PRIMARIA COMERCiante
 JUAN BAUTISTA YUNGA
 MARIA CARMEN QUITUISACA
 CUENCA 14/01/2009
 14/01/2021
 REN 0653556




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010356146-0
 MORENO GUANOQUIZA FIDEL
 AZUAY / CUENCA / SANTA ANA
 25 SEPTIEMBRE 1972
 003- 002B 00160 M
 AZUAY / CUENCA
 SANTA ANA 1972



ECUATORIANA***** V1333V124E
 SOLTERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JUAN DANIEL MORENO GUANOQUIZA
 MARIA ROSARIO GUANOQUIZA D
 CUENCA 24/01/2011
 24/01/2023
 REN 3507745




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 328-0004 0103861400
 NUMERO CEDULA
 MORENO GUANOQUIZA FIDEL
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 SANTA ANA ZONA
 PARROQUIA

 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 219-0028 0103854907
 NUMERO CEDULA
 YUNGA QUITUISACA JUAN PABLO
 AZUAY GUALACEO
 PROVINCIA CANTON
 GUALACEO ZONA
 PARROQUIA

 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA.....
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

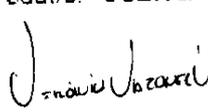

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

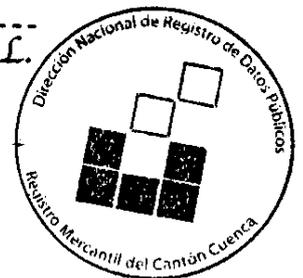
OOY FEI que en fecha de hoy 30 de Marzo del 2012 he procedido a tomar Nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía " TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS Cía. Ltda. " sobre la Cesión de Participaciones que antecede.




Dra. Dora Octaviana B.
NOTARIO SUPLENTE
DEL CANTÓN CUENCA
SUPLENTE

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA., inscrita con el No. 162 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- CUENCA, TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-
dcr


Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

MEMORANDO No. SC.UJ.C.12.280

PARA: Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: María Antonia Regalado Peñaherrera
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: OPINION FAVORABLE EN TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

FECHA: CUENCA, 20 de abril de 2012

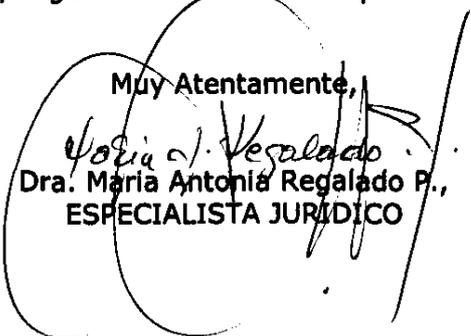
Para la revisión y análisis jurídico pertinente, se me asignó una escritura pública otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 27 de marzo de 2012, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía " **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA.** ", efectuada por FIDEL MORENO GUANUQUIZA a favor de JUAN PABLO YUNGA QUITUISACA, respecto de la cual emito el siguiente informe :

La referida transferencia de participaciones, cumple con los requerimientos societarios vigentes.

La Unidad de Registro de Sociedades deberá tener presente el contenido del Art. 1º del " Reglamento sobre el procedimiento de Registro de cambios de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías ".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,


Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO

TRAMITE : 3.021

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 31494

Usuario: regaladom

Nombre: TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SENOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						400,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0101982803	BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
2	0701254351	CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
3	0104688983	CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
4	0103890497	DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
5	0104425228	FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
6	0103731485	GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
7	0102207131	GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
8	0102196037	GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
9	0103581460	MORENO GUANOQUIZA FIDEL	ECUADOR	NACIONAL	20,0000	
10	0106378482	QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	60,0000	
11	0103245049	ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	16,0000	
TOTAL (USD \$):					400,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 27/10/2011 16:33:54

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN.

FECHA DE EMISIÓN: 19/04/2012 16:41:27

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

*Dia Ma A Regalado
18/04/2012 J
780*

Cuenca, 30 de Marzo del 2012.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad:

De mis consideraciones:

BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, en mi calidad de Gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍNTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.", Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el día 30 de Marzo del 2012, me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres:	FIDEL
Apellidos:	MORENO GUANOQUIZA
Cc.	0103561460
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Numero de participaciones:	VEINTE
Valor de cada participación:	Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión:	Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres:	JUAN PABLO
Apellidos:	YUNGA QUITUIZACA
Cc.	0103854907
Estado civil	Casado
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Numero de participaciones:	VEINTE
Valor de cada participación:	Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión	Ecuatoriana

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Se adjunta las escrituras de cesión de participaciones antes referida

Atentamente.


BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO
Gerente.
C.c. 0101962603
TRANSMILAGROS CIA LTDA
RUC 0190151115001

Cuenca, 30 de Marzo del 2012.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad:

De mis consideraciones:

BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO, en mi calidad de Gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍNTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.", Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el día 30 de Marzo del 2012, me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres: FIDEL
Apellidos: MORENO GUANOQUIZA
Cc. 0103561460
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres: JUAN PABLO
Apellidos: YUNGA QUITUIZACA
Cc. 0103854907
Estado civil: Casado
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Se adjunta las escrituras de cesión de participaciones antes referida

Atentamente.



BUSTAMANTE GOMEZCOELLO MIGUEL AUGUSTO

Gerente.

C.c. 0101962603

TRANSMILAGROS CIA LTDA

RUC 0190151115001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACIÓN Y ELECTORAL

0101962903

BUSTAMANTE GOMEZCUELLO MIGUEL

05/01/2011

REN 3719299

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACIÓN Y ELECTORAL

05/01/2011

REN 3719299

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

206-0001 NÚMERO
0101962903 CÉDULA

BUSTAMANTE GOMEZCUELLO MIGUEL
AUGUSTO

AZUAY GUAYAS
PROVINCIA SANTA ANA
CANTÓN PASTAZA

[Signature]
P) PRESIDENTE DE LA JURIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACIÓN Y ELECTORAL

CUIDADANIA Nº 010330910-0

NIETO LEON DANIELA MELANIA
NIETO / GUAYAS / SANTA ANA
01 DICIEMBRE 1989

002 - REN 00155 LF

AZUAY / GUAYAS / SANTA ANA

[Signature]

ECUADORIAN***** E30432882

CASERO MIGUEL A BUSTAMANTE GOMEZCUELLO
PROVINCIA GUAYAS, DONOSTIA 1808

JOSE ANTONIO NIETO
NIETO LEON DANIELA MELANIA
13/01/2012

REN 4155194

[Signature]